



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 5 de octubre de 2022

**Acta N° 34**  
**Res. N° 2301/22**  
**Exp. N°2022-25-1-003648**  
**PAEMFE/Adq/ME**

**VISTO:** las actuaciones relacionadas con la compra directa N°5028/2022 para la adquisición de equipamiento informático para la Dirección Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

**RESULTANDO:** I) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PET), la adquisición será imputada en el Componente 1 – Mejora de la calidad de la oferta educativa, Subcomponente 1 – Transformación Curricular Integral, Línea de acción 5 – Apoyo a la gestión del cambio en el proceso de implementación, Categoría de inversión 11 – Servicio de terceros, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813, contrato de préstamo 5337/OC-UR;

II) que con fecha 19 de setiembre de 2022 el Coordinador General del Programa autorizó el inicio de la contratación de referencia;

**CONSIDERANDO:** I) que el presente procedimiento se encuentra amparado en el contrato de Préstamo N°5337/OC-UR, en las Políticas de Adquisición de Bienes y Obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (art. 3.7) y en el literal C) del artículo 33 del TOCAF;

II) que se realizó la afectación del gasto N°3239/2022 por un monto de \$U 55.986 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y seis);

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

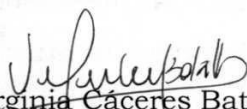
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

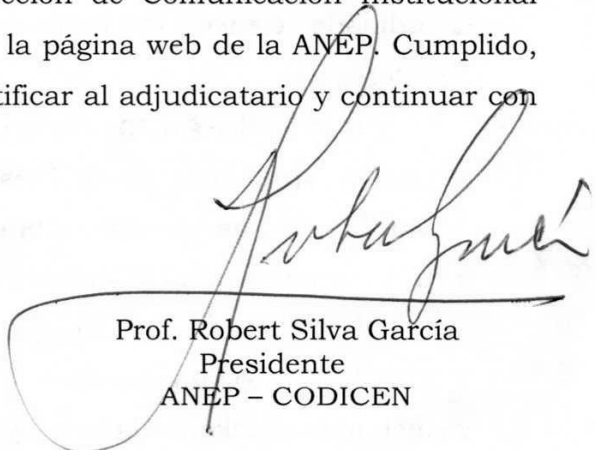
1) Adjudicar la compra directa N°5028/2022 para la adquisición de equipamiento informático para la Dirección Comunicación Institucional del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a la empresa PALDIR S.A (COMPOSYSTEM) por un monto de \$U 55.986 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y seis); impuestos incluidos, afectada al Componente 1 – Mejora de la calidad de la oferta educativa, Subcomponente 1 – Transformación Curricular Integral, Línea de acción 5 – Apoyo a la gestión del cambio en el proceso de implementación, Categoría de inversión 11 – Servicio de terceros, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813, contrato de préstamo 5337/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del impuesto al valor agregado incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese al a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Programa a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaría General  
ANEP – CODICEN

  
Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP – CODICEN